



Aguaray (S), 29 MAR 2022 |

RESOLUCION N° 0485 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa CORRALON ROLDAN, que brindó el servicio de suministro de Materiales de Corralón, mediante solicitud de las diferentes áreas y sectores de la Municipalidad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, las diferentes áreas y sectores la a través de la Empresa CORRALON ROLDAN CUIT N° 23-14159838-4, se adquirió Materiales de corralón para el buen funcionamiento de la institución municipal, según Factura N° 0010-00014322.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Material de corralón para ser distribuidos entre los distintos sectores y áreas del Municipio de Aguaray.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

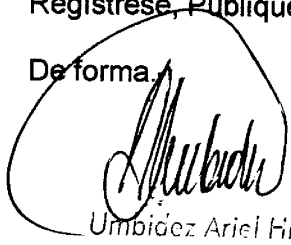
Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 61.280,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Empresa CORRALON ROLDAN, con Domicilio en Av. San Martín 238, Ciudad de Aguaray, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

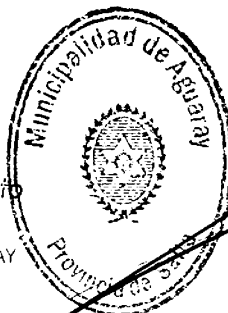
Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.
 vep.-


 Umbidez Ariel Hipólito
 SECRETARIO DE HACIENDA
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




 ALEMÁN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Secretaría
 Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
 Sr. Umbidez Ariel Hipólito